

los donatarios las
debidas gracias p.
su generosidad; ofe-
ciendo hacerlo pres.
en el inmediato co-
rreo, al Excmo Don
Cap.ⁿ Genl. D. Juan
Dome, que no retarda-
ran la remision de
dinero, como tambien
gente p.^a poner en
movim.^{to} las Casti-
das; con lo que con-
tento a su citado
oficio.

D. D. S.

